

30/06/2021

## **Dictan 15 años de presidio efectivo para acusado por femicidio de su cónyuge**

La Fiscalía de Arica logró este miércoles una pena de 15 años de presidio efectivo, por el delito de femicidio, en contra de E.R.W.L., luego que en abril de 2020 diera muerte a su cónyuge R.T.M., de 19 años, tras propinarle un total de cinco heridas corto penetrantes, al interior de una parcela ubicada a la altura del kilómetro 35 del valle de Azapa.



Lo anterior en el marco de una investigación dirigida por el fiscal Carlos Eltit, quien trabajó junto a la Brigada de Homicidios de la PDI.

De acuerdo a la investigación dirigida por la Fiscalía, el hecho se registró en una hora no determinada del día 25 de abril, al interior de la habitación que ambos compartían. En ese contexto, el acusado (el tribunal solo autorizó a indicar sus iniciales) de nacionalidad peruana atacó a su cónyuge, provocándole, con un arma blanca, cuatro heridas corto penetrantes en su zona abdominal y una quinta en el tórax.

El hecho quedó al descubierto luego que el acusado se comunicara con Carabineros denunciando que había encontrado a su cónyuge sin vida al interior de la pieza, señalando que se había suicidado al auto inferirse heridas con un cuchillo.

“Hablamos de una víctima que fue atacada de una manera brutal y que no tuvo posibilidad de defenderse. Si bien valoramos esta condena no podemos estar satisfechos considerando que una mujer perdió la vida. Solo esperamos que esta condena, de alguna manera, haga justicia tanto para la víctima como para su familia”, explicó el fiscal Carlos Eltit.